

página	localización columna	línea	dice	debe decir
646	izquierda	25	contorno exterior del puerto	contorno que rodea la zona de servicio del puerto por el Norte, Este y Sur
646	izquierda	60	contorno exterior del puerto	contorno que rodea la zona de servicio del puerto por el Oeste, Sur y Este
646	derecha	31	exterior	Norte, Este y Sur de la zona de servicio
647	izquierda	1	exterior	Oeste, Sur y Este de la zona de servicio
647	izquierda	21	exterior	Norte, Este y Sur de la zona de servicio
647	derecha	15	exterior	Oeste, Sur y Este de la zona de servicio
647	derecha	19	Vértice Oeste V-1 666.385,31 4.120.549,90	Vértice Oeste V-1 666.271,53 4.119.758,27
		20	V-2 666.376,42 4.120.551,31	V-2 666.262,64 4.119.759,68
		21	V-3 666.355,69 4.120.420,44	V-3 666.241,92 4.119.628,81
		22	V-4 666.482,11 4.120.400,42	V-4 666.368,34 4.119.608,78
		23	V-5 666.488,54 4.120.441,01	V-5 666.374,77 4.119.649,38
		24	V-6 666.481,68 4.120.442,10	V-6 666.367,91 4.119.650,46
		25	V-7 666.495,98 4.120.532,42	V-7 666.382,21 4.119.740,79
		26	Vértice Este V-8 666.385,31 4.120.549,90	V-8 666.377,27 4.119.828,49
				Vértice Este V-9 666.391,04 4.119.828,49

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores a Anuncio (PP. 39/97). (BOJA núm. 9, de 21.1.97). (PP. 276/97).

Corrección de errores al anuncio núm. PP. 39/97 por el que se aprueban los Planes de Utilización de los Puertos

de Isla Cristina (Huelva), Conil (Cádiz), Estepona (Málaga), Marbella (Málaga) y Garrucha (Almería).

Advertido error en el anuncio de referencia publicado en el BOJA núm. 9, de 21 de enero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

página	localización columna	línea	dice	debe decir
644	izquierda	22	A6=M-129 757037,57 4020746,41	V-1 756977,06 4020746,01
644	izquierda	23	A7=M-130 757046,67 4020757,33	V-2 756967,03 4020759,23
644	izquierda	24	A8=M-131 757055,73 4020793,91	V-3 757012,41 4020784,74
644	izquierda	25	A9=M-132 757041,95 4020854,02	V-4 757015,11 4020815,14
644	izquierda	26	A10=M-133 757037,93 4020883,60	V-5 756977,88 4020935,50
644	izquierda	27	A12=M-134 757034,84 4020927,72	V-6 756981,51 4020949,38
				V-7 757003,05 4020958,55
644	izquierda	50	arranca sobre la línea antes citada, a 140 metros	desde esta arista a 134 metros
644	derecha	3	A-2 306409,90 4032229,22	V-1 306288,78 4032288,40
				V-2 306298,95 4032214,04
644	derecha	54	más a Levante	más al Norte y a Levante
645	izquierda	13	contorno exterior	contorno que rodea por el Sur

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

SYSTEM CENTROS DE FORMACION

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 225/97).

System Centros de Formación.

Se hace público el extravió de Título de Graduado Escolar de don Javier Mata Bohigas, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Director, José Folgado.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63